

Hacia una Televisión Pública para la Infancia y la Juventud.

Experiencias de integración de Organizaciones de la Sociedad Civil en la promoción de Políticas Nacionales de Comunicación que contemplen los Derechos de los Niñ@s.

Lic. Adrián L. Baccaro

Resumen (Abstract): El desarrollo digital habilitará en los próximos años la posibilidad del uso de nuevas frecuencias de radiodifusión de carácter gratuito que pueden ser distribuidos de manera más democrática entre actores sociales, estatales y privados. En este contexto resulta prioritario que las Organizaciones de la Sociedad Civil confluyan en movimientos asociados para la promoción integral de los derechos humanos incluidos los derechos a la comunicación, la información y la cultura, con el fin de hacer frente a las pretensiones hegemónicas de los grupos multimediales que propugnan mayores niveles de concentración.

Un ámbito de particular importancia es el que vincula los derechos de los niñ@s con los medios, la comunicación y la cultura. La experiencia concreta desarrollada por organizaciones argentinas que confluyeron en una Cumbre Mundial de Medios para Niños y Adolescentes Río de Janeiro en 2004, y que logró catalizar en un movimiento que continúa hasta hoy en Argentina, ha logrado que se incluya en un nuevo Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual todas sus demandas. Hoy el objetivo de una televisión pública específicamente dirigida a niños y jóvenes se constituye en una prioridad y las organizaciones sociales deben vigilar su implementación y desarrollo según los parámetros de medios de calidad.

Palabras Claves: Televisión Pública – Infancia y Medios- Políticas Nacionales de comunicación – Derechos de los Niñ@s – Organizaciones de la Sociedad Civil

“... el capitalismo conoce muy bien que allí es dónde se “encuba” y se reproduce su poder y por ello realiza ingentes esfuerzos para controlar la construcción de la naciente subjetividad.”

Eduardo Bustelo Graffigna (2004)

1. Introducción:

Una de las posibilidades técnicas que abre la TV Digital es la multiplicación de las frecuencias disponibles para los canales de aire. En Argentina, en forma paralela a este desarrollo tecnológico, se está iniciando el debate sobre el Proyecto de Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (1), cuya promulgación traerá consecuencias importantes para la redistribución del espectro radioeléctrico. Un conjunto importante de organizaciones, entidades y profesionales vinculados al campo de la cultura y la comunicación social, han adherido y promueven, a través de la Coalición por una Radiodifusión Democrática y los “21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación” (www.coalicion.org.ar), una distribución más democrática del espectro. Sin embargo estos 21

puntos, no han tenido en cuenta específicamente la relación entre los derechos de la infancia y los medios.

Desde 2004 una serie de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas al desarrollo y la educación de la infancia y los jóvenes en su relación con los medios de comunicación social, motivados por su encuentro en la *IV Cumbre Mundial de Medios para Niños y Jóvenes* realizada en la ciudad de Río de Janeiro, y a partir de las conclusiones y demandas que allí se lograron sintetizar, en pos de cumplir el objetivo *medios de calidad para todos* (las llamadas “*Cartas de Río*”), decidieron realizar una serie de acciones conjuntas en el país. Se inició así un largo camino que concluyó en la reciente presentación oficial a las autoridades del COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) del documento “*Cuatro puntos para una televisión de calidad, para nuestros niños, niñas y adolescentes*”. (Doc. Nro. 1)

Este artículo pretende narrar esta historia, prácticamente desconocida en Argentina y Latinoamérica, cómo se desarrollaron los acontecimientos que permitieron la presentación del documento, qué fuentes se tuvieron en cuenta para su realización y cuáles son las perspectivas futuras, tanto para la inclusión de los cuatro puntos en la nueva Ley de Radiodifusión, como la factibilidad de su aplicación. Algunos temas conexos que se tratan en este artículo son: qué se entiende por televisión de calidad, posibilidades de desarrollo masivo de una televisión pública, educativa y popular de calidad a partir de las experiencias actuales (canales “Encuentro”, “Canal 7”), comparaciones con otras experiencias de la TV educativa, relevancia e influencia relativa de las Cumbres Mundiales de Medios para Niñ@s y Jóvenes. Pero la pregunta central de este trabajo, a partir de la información disponible, será intentar determinar cuál es la posibilidad concreta de que a partir de la futura ampliación de la cantidad de señales de televisión habilitadas por el desarrollo de la tecnología digital, se cree un canal público dirigido a la infancia y la juventud que respete integralmente la Convención de los Derechos del Niño.

2. La Sociedad Civil, la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Derechos de la Infancia.

2.1 Movimientos Sociales para el Derecho a la Comunicación.

En la República Argentina la Ley 12.285 que regula la Radiodifusión data de la época de la dictadura, promulgada en 1980. Desde ese momento hasta ahora ha recibido algunas modificaciones puntuales que intentaron actualizarla o amoldarla a intereses de grupos particulares, generalmente los empresarios de los medios. Con la apertura democrática y en estos últimos 25 años han existido distintas iniciativas que intentaron su derogación y debate sobre una nueva ley, hasta hoy todas abortadas. Las organizaciones de la sociedad civil han

tenido un rol protagónico en estas iniciativas, la última de las cuales se agrupó bajo el nombre Coalición por una Radiodifusión Democrática (www.coalicion.org.ar), y propuso los “21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación”.

Para marcar la importancia de la iniciativa menciono que más de trescientas importantes organizaciones de la Sociedad Civil integran la Coalición, entre otras, movimiento sociales, cámaras de medios masivos y comunitarios, universidades nacionales, facultades, asociaciones profesionales, empresariales y gremiales (periodistas, artistas, directores de cine, etc.), organismos de Derechos Humanos, fundaciones, asociaciones de comunicadores, centros culturales, etc. Entre las personalidades de reconocida trayectoria cabe destacar entre otros al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, importantes catedráticos como Guillermo Mastrini, Damián Loretti, Federico Schuster, Washington Uranga, Anibal Ford, Mariano Mestman, Susana Velleggia, comunicadores de diversos campos, como David Blaustein, Eduardo Aliverti, Nemesio Juárez, Mempo Giardinelli o Victor De Gennaro. Asimismo la iniciativa tiene el apoyo de organizaciones internacionales como: ALER (Asociación latinoamericana de Educación Radiofónica), AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias), FELAFACS (Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social), WACC y reconocidos catedráticos internacionales como Armand Mattelart, Antonio Pascuali, Teresa Quiroz Velazco, Rosa María Alfaro, etc.

2.2. Evaluación de contexto.

El tratamiento del Proyecto de Ley apareció como viable durante el presente año dado el explícito apoyo dado por el recientemente electo Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (10 de diciembre de 2007). Sin embargo la situación planteada por el conflicto entre el Gobierno y la Comisión de Enlace de las Organizaciones Agrarias, y la acción sistemática del *Grupo Clarín* a través de su cadena oligopólica de medios (Canal 13, Diario Clarín, TN-*Todo Noticias*-Canal de Noticias de cable, Radio Mitre, etc.) acompañado por la mayoría de los medios privados, provocó una crisis de liderazgo político que desembocó en la negación del Vicepresidente actual a votar por el Proyecto de Gobierno junto con una estrepitosa caída de la imagen presidencial.

La dinámica de la situación internacional planteada por el derrumbe de las bolsas mundiales y la profunda recesión de la economía norteamericana que arrastra a consecuencias imprevisibles a Europa y el resto del Mundo, le dieron aire al gobierno para presentarse con autoridad frente a la crisis dado el ordenamiento económico interno sostenido en altas tasas de crecimiento durante los últimos cinco años y un reaseguro en las reservas del Banco Central

que permitieron hasta ahora la compensación de la crisis y que no se dispararan hasta hoy ni el precio del dólar, ni la inflación, ni que tampoco se dieran las consabidas corridas bancarias.

En la actualidad el Gobierno ha tomado dos medidas de re estatización de alto impacto social y trascendencia: la de Aerolíneas Argentinas y las de la AFJP (Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones). En el caso de esta última puede entenderse, en principio, como una estrategia frente a la crisis internacional, de protección de los fondos privados de los futuros jubilados que en los últimos años tenían una tasa decreciente de rentabilidad, y que ya no garantizaban niveles mínimos de ingreso para la mayoría, en función de que el sistema se verificó como un negocio para las Administradoras que cobraron altas montos de comisiones que ya no logran compensar con el magro resultado de sus inversiones. Sin embargo la opinión pública se ve constreñida entre el discurso oficial y las manipulaciones de la información realizadas por el sistema privado de medios, fundamentalmente del Grupo citado anteriormente.

En palabras del actual Interventor del COMFER, Rodolfo Mariotto, *“la Ley de Radiodifusión es la madre de todas las batallas”* (expresión vertida por uno de sus asesores, Gustavo Bulla, en la “Mesa Redonda sobre Televisión e Infancia” realizada el 9 de septiembre de 2008 en el ENERC, Escuela Nacional de Realización y Experimentación Cinematográfica). El posicionamiento del Grupo Clarín en la forma en que esta manejando la información referida al Gobierno actual y sus acciones, no puede ser separado de sus intereses específicos que pueden ser afectados por la nueva Ley. A la vez participan de un complicado juego extorsivo que tiene una larga historia de marchas y contramarchas en la relación Gobierno-Grupo que aparecieron aliados en otras circunstancias, entre ellas para el allanamiento al oficialismo en la última carrera electoral a cambio de indisimulables prebendas (habilitación de la monopolización de canales de cable mediante la fusión de Multicanal y Cablevisión en la actualidad, extensión de las licencias de televisión abierta en los inicios del Gobierno anterior). El estudio, análisis y consecuencias políticas, económicas y sociales, de las relaciones entre Gobierno y Grupo Clarín, es asimilable a los realizados por Murillo Cesar Ramos (2004) y otros en la relación Gobierno y Globo en el caso de Brasil . Si bien estas relaciones exceden el marco de este artículo, no puede sino formar parte central del contexto donde se debería dar paso al debate y aprobación de una nueva Ley de Radiodifusión donde la Sociedad Civil encuentra un campo propicio para la participación ciudadana y la democratización de sus instituciones de comunicación.

2.3. Contenido de los 21 puntos: ausencia de referencia a la infancia.: Entre los postulados enunciados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que en principio son afines

al proyecto de ley del gobierno, están los de reafirmar el Derecho a la Comunicación como Derecho Humano fundamental, asegurar el pluralismo informativo y cultural, en pro de la inclusión de todos los sectores sociales y de una férrea oposición a la continuidad de los monopolios u oligopolios de la información, así como la demanda de medios públicos fuertes que estén al servicio de todos y no de los gobiernos de turno.

La enunciación de los 21 puntos para una nueva ley de radiodifusión de la democracia no contiene una sola mención o referencia explícita ni a los Derechos del Niño en general, ni a los niños y jóvenes en particular. Si bien puede entenderse que la inclusión de estos derechos estaría comprendida en las generalidades de la Ley, llama la atención esta ausencia dada la centralidad que, tanto en la agenda de los medios como en la de la sociedad civil, tienen los problemas relacionados con los medios como forma de educación y desarrollo. También la fuerte exposición de los niños y jóvenes a la televisión basura, la carencia de proyectos de televisión de calidad, y el cruce del cumplimiento y protección irrestricto de los derechos de los niños con los derechos a la comunicación en relación con los contenidos, sus formas de producción, circulación y consumo.

Libertad de expresión sin censura previa en el marco del respeto al estado de derecho y los derechos humanos, ejercicio del derecho a la información y la cultura mas allá del negocio comercial (aquí se menciona el carácter esencial para *“el desarrollo social, cultural y educativo de la población”*), independencia de los medios prohibiendo la asignación arbitraria o discriminatoria de la publicidad oficial, consideración de las frecuencias radioeléctricas como Patrimonio de la Humanidad a ser administradas por el Estado con criterios democráticos, promoción de la diversidad cultural y el pluralismo comunicacional, normas antimonopólicas para evitar la concentración de medios, respeto a los derechos de los trabajadores de la comunicación junto a la indemnidad intelectual y estética, transparencia en la gestión y limitación de las licencias, distinción de medios públicos, comerciales y comunitarios, definición de medios estatales públicos y no gubernamentales (aquí se menciona la garantía de proveer una *“amplia gama de programación informativa, educativa, cultural, de ficción y de entretenimiento garantizando la participación ciudadana y la atención de las necesidades de la población”*), reserva del 33% para entidades sin fines de lucro, cuotas de garantía para la producción local de contenidos y publicidad, inclusión de la comunicación regional, reestructuración de la autoridad federal, creación de una Defensoría de Público que garantice los *“derechos del público”* y normalización de los servicios de radiodifusión, son los puntos esenciales contemplados en el proyecto que, como podemos confirmar, no incluyen mención alguna al tema central de este artículo. Sin embargo, como

veremos más adelante, este bache iba a ser cubierto por otro movimiento de organizaciones de la sociedad civil, que desde 2004 había iniciado acciones conjuntas en base a una comunidad de intereses y objetivos que ponían en su agenda de prioridades la relación entre los medios, la infancia y los jóvenes.

3. IV Cumbre Mundial de Medios para Niñ@s y Jóvenes en Río de Janeiro

(2004): toma de conciencia, compromiso y acciones concretas.

3.1. La Cumbre de Río.

En abril de 2004 se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la IV Cumbre Mundial de Medios para Niños y Jóvenes, *Medios de todos, Medios para todos*. Esta Cumbre se desarrolla cada tres años y por primera vez se organizó en la Región. El movimiento global nació en 1995 en Australia, donde se organizó la primera Cumbre, continuó en 1998 en Grecia y 2001 en Inglaterra. La de Brasil fue organizada por la World Summit on Media Children Foundation de Australia (Presidente Patricia Edgar), MULTIRIO, Empresa Municipal de Multimedia de la Prefectura de Rio de Janeiro, Ministerio de Educación (Chairperson, Reggina de Assis) y MídiaTiva / TVE Rede Brasil (Co-chairperson, Beth Carmona). En el encuentro que duró cinco días, participaron más de dos mil profesionales, comunicadores, periodistas, investigadores de todo el mundo además de un Foro integrado por 300 adolescentes con representaciones también mundiales. Entre otras organizaciones que apoyaron el evento cabe destacar a: UNESCO, UNICEF, Australian Children Television Foundation, Save the Children, SIGNIS, ANDI, Cecip, Fundación Avina, TV Rede Brasil, diversas ONGs, embajadas, empresas de medios (Globo, MTV, Discovery Kids, 4 Learning, Kindscreem), organismos nacionales de comunicación y cultura, etc.

Los temas centrales de la Cumbre abarcaron: Un mundo, muchas voces (sobre identidad y diversidad cultural, visión industrial de la producción globalizada), Medios: mercados, audiencias y valores (en América Latina y en un mundo globalizado, donde fue conferencista García Canclini); Medios: violencia y utopía; Permisos y merchandising; Retos para la Calidad, Alianzas por la Calidad (en la producción de medios, Educación, cultura y entretenimiento, Posibilidad para la participación del público) y Compromisos para el presente y futuro (donde se presentó el documento “Cartas de Río” (Doc. Nro. 2), de los profesionales y de los adolescentes). La Cumbre se realizó en la modalidad de Sesiones Plenarias, Paralelas, Panorama Mundial, Talleres y Exposiciones, que me es imposible detallar en este artículo pero en muchos de los cuales se trataron temáticas mencionadas anteriormente en lo que hace a derechos de los niños y medios, calidad en los contenidos de

los medios, televisión educativa y de servicio público, sobre la situación y experiencias centralmente en Latinoamérica aunque también en otros países del mundo (Doc. Nro. 3).

3.2. Carta de Compromiso de los argentinos en Río.

Más allá de la importancia de las Cumbres Mundiales de Medios para Niños y Adolescentes, espacio donde confluyen discursos hegemónicos y contraculturales, voy a destacar la experiencia que desarrollamos los que de alguna forma pudimos representar a Argentina en este evento. Como miembro de la Delegación Internacional de la ONG SIGNIS (www.signis.net) tuve la oportunidad de promover entre los argentinos presentes en Río, los que en su mayor parte representaban organizaciones de la Sociedad Civil, un pequeño movimiento conjunto donde al influjo de los debates y propuestas (cito solo dos ejemplos, Carol Bellamy, Directora Ejecutiva de UNICEF, quien recomendara a los gobiernos la necesidad de integrar derechos del niño y medios, y de la Directora de la Cumbre, Reggina de Assis, quien con profundo optimismo, motivara y ejemplificara con la excelencia de la misma organización de la Cumbre, a unir los distintos niveles de la sociedad, Estado, Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones mundiales para la infancia y medios (estatales y privados) como posibilidad real de transformación), pudimos redactar y firmar, con el apoyo también de varios representantes latinoamericanos, una Carta de Compromiso para continuar nuestra tarea en unidad a nuestro regreso a Argentina. Tal vez sea anecdótico mencionar las dificultades para consensuar la redacción de este documento en el medio de las múltiples actividades que estábamos desarrollando en la Cumbre, pero esta mención no es menor a la hora de evaluar los múltiples obstáculos que las organizaciones argentinas en general tienen a la hora de generar consenso para la acción común donde la diversidad de intereses y la protección mezquina de objetivos institucionales o particulares priorizan la protección de parcelas de poder, financiación o privilegios; sin embargo este no fue el caso, y de alguna manera primo el interés superior de los niños, y los objetivos de promoción urgente de medios de calidad para los niños y los jóvenes, junto a la asunción de la responsabilidad que como adultos responsables debemos asumir frente a la protección de los derechos universales de la infancia, confluyeron frente a la ventana mágica e imponente del mar y del Pan de Azúcar que a la distancia nos interpelaban con la majestuosidad de la *cidade maravilhosa*. Entre los contenidos centrales de la carta se hizo incapié en “impulsar todas las acciones que resulten necesarias para difundir y hacer cumplir las propuestas que integran las “*Cartas Multimedios de Río de Janeiro*” desde el compromiso de trabajar en conjunto en: comunicar y compartir la experiencia, contribuir a la realización de acciones para mejorar la calidad y cantidad de las producciones audiovisuales dirigidas a niños y adolescentes, generar

redes de organizaciones y profesionales de la comunicación, la investigación y la educación, apoyar la formación de una red de niños y adolescentes argentinos para que puedan expresar sus ideas, necesidades y demandas, teniendo como objetivo el interés superior de los niños, y coordinar acciones para promover la producción de calidad, su distribución y difusión, etc. Una reproducción de la Carta de Compromiso puede consultarse en el **Anexo I** del presente trabajo.

Brevemente diré que al regreso a Buenos Aires integrantes de la Carta de Compromiso tuvimos una serie de reuniones con el en ese momento Interventor del COMFER, Julio Bárbaro, al que le presentamos una serie de propuestas y de las que en su momento no pudimos obtener respuestas concretas pese a las consabidas promesas. Uno de los efectos de la Carta fue la potenciación para la conformación de SAAVIA (Sociedad Argentina del Audiovisual para la Infancia y la Juventud) (www.saaavia.org.ar) quien a partir de ese momento se convirtió en el eje de participación del sector y que coordinó múltiples reuniones con las Asociaciones y profesionales donde se fueron conformando distintas propuestas e investigaciones, marco en el que más tarde se logró integrar a la Defensoría del Pueblo de la Nación. Al espacio se fueron integrando otras organizaciones y desde él se fueron realizando diversas acciones. Una de las más destacadas fue reflejada en el editorial del Diario La Nación (La Nación, 8 de Enero de 2007), titulado “Por una TV que respete la niñez”, y se refiere a la presentación de un Informe al Congreso Nacional donde se afirma que “*la Argentina figura entre los países más atrasados del mundo en lo que concierne a la protección de los derechos de niños y adolescentes ante la influencia de los medios electrónicos de comunicación social*”. Entre los problemas se mencionan: tendencia a la degradación de la cultura, uso indiscriminado de lenguaje vulgar, transmisión de disvalores, falta de programación específica, crecimiento invasivo de la oferta de contenidos violentos, banales y de promoción del consumo, inexistencia de un marco regulatorio adecuado, ausencia de contenidos educativos e identitarios, etc.

3.3. Medios e Infancia en el Proyecto de la Nueva Ley de Radiodifusión.

En 2007 durante la V Cumbre Mundial desarrollada en Johannesburgo, se presentó un informe donde se detalló la experiencia de las ONGS argentinas y las propuestas presentadas al Estado Nacional. En paralelo se iniciaban las primeras transmisiones del Canal Educativo Encuentro del Ministerio de Educación (dirigido por el director cinematográfico Tristán Bauer) que tendrá una difusión de 24 hs. por cable y fragmentos programados en Canal 7 (“La televisión pública”).

En 2008 el avance de las gestiones por una nueva Ley de Radiodifusión dieron un nuevo impulso a la gestión de las Ongs comprometidas con el tema infancia y medios. Reelaboran el conjunto de propuestas trabajadas desde 2004 que ahora resumen en el documento “Cuatro puntos para una Televisión de calidad”. Centralmente este documento solicitó que la programación de la televisión argentina respete estrictamente la “**Convención Internacional de los Derechos del Niño**” proponiendo específicamente “*Habilitar un canal de televisión abierta y gratuita, de carácter público, exclusivamente dirigido a los niños, niñas y adolescentes.*”. Como herramientas importantes también propuso la creación de un **Fondo de Fomento Concursable para Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes** y la constitución de un **Consejo Asesor del Audiovisual y la Infancia**, multidisciplinario y pluralista. Por otro lado, en el aspecto educativo solicito la creación de un **Programa de Formación en Recepción Crítica de Medios y TICs**.

(ver el documento completo en **Anexo II**). El mismo es presentado en forma pública el 7 de septiembre de 2008 al delegado del COMFER Gustavo Bulla. Además de resumir el itinerario recorrido por las organizaciones desde la IV Cumbre de Río, se le solicita al COMFER que incluya un Capítulo dedicado a la relación Televisión e infancia atendiendo al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño ahora reforzada con el agregado de la recientemente ratificada Convención sobre Diversidad Cultural; también se destaca el punto 2.c) donde se solicita “*Habilitar un canal de televisión abierta y gratuita, de carácter público, exclusivamente dirigido a los niños, niñas y adolescentes*”.

4. Televisión de calidad, servicio público, digitalización: herramientas para cumplir con la Convención de los Derechos del Niño.

Frente a la posibilidad de la creación de un canal de televisión de aire para niños, niñas y adolescentes, con características de servicio público, se abre el debate sobre consideraciones centrales, una de las cuales es qué se entiende por televisión de calidad. Muchos autores han trabajado en estos temas. Uno de los textos considerados por el documento anteriormente citado es “Calidad de la Información televisiva” (Fabbro y otros). En el se afirma que se entiende por “*‘calidad’ a los productos televisivos comprometidos con los valores sociales, entre los que tolerancia, paz, solidaridad y respeto son los más reiterados; se trata de valores ligados de modo muy estrecho a la propia función que el género informativo asume para sí, en su servicio de apoyo a la vida comunitaria. Mientras, el atributo de calidad más destacado por los profesionales del medio y los críticos también, en general, es la diversidad.*” Un canon de esta dimensión, en general, solo es comprendido como válido para los medios de servicio público, no comerciales, ya que estos parten de objetivos absolutamente diferentes,

ligados centralmente a la obtención de rating. En referencia a la programación infantil los autores agregan que *“la representación de lo complejo, para ser adecuada, debe ser fiel al fragmento de realidad seleccionada y al pacto de lectura planteado al espectador”* en el sentido de que no debe convertirse el objetivo de diversidad en mezclar contenidos impropios y desprovistos de una perspectiva contextualizadora y que no sea confusa.

Parte de este debate salió a la luz en un reciente Seminario (26 y 27 de agosto de 2008) *“¿QUÉ ES UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD PARA CHICOS Y JÓVENES?”* organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de su programa “Educación y Medios. En el Seminario participaron representantes de medios públicos y privados, nacionales (el mencionado Tristán Bauer, ex director del canal Encuentro y presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos (que incluye Canal 7 y Radio Nacional), representantes de los canales privados y funcionarios de medios públicos internacionales.

La Directora del programa Educación y Medios, Roxana Morduchowicz afirmó que *“una tevé según el canon del Primer Mundo debe reunir calidad formativa, informativa y estética; identificar la demanda de la audiencia; priorizar valores constructivos; reflejar la pluralidad en todos los niveles; ser innovadora y variada; interesarse por la sensibilidad social y promover la cultura y el entretenimiento.”* Según el artículo de la periodista Leni González (Diario Crítica, 28/8/08.), Bauer se refirió al *Canal Encuentro* como una televisión de calidad, popular y con franjas para jóvenes que tiene un espacio infantil (Pakapaka - Canal 7 tiene otro llamado Permitido Estacionar) y, lo más importante, la existencia de un proyecto que *“sería ampliar y potenciar esta franja a nivel de un canal específico para chicos (aún sin fecha de lanzamiento) que incluiría productos nacionales y latinoamericanos.”*

Por su parte si bien Jafin (de TELEFE) y Suar (de Canal 13) reconocieron la responsabilidad social de las emisoras privadas hablaron de *“lidiar con otras presiones”* y de *“la diversidad de públicos a tener en cuenta”*. De acuerdo a la crónica de González, Agnes Vincent Deray, presidenta del departamento de Infancia y Adolescencia del CSA (el organismo público que regula los contenidos de la TV francesa) les preguntó sobre el cumplimiento de cupos obligatorios de programas infantiles en la grilla ya que en Francia los canales privados están obligados a cumplir con mil horas anuales de programación infantil y los públicos, con dos mil, y en el horario establecido para chicos, pero los programadores se espantaron con estas ideas, no contemplada en leyes ni reglamentos locales. También Deray expresó que *“el uno por ciento de las ganancias de las emisoras privadas debe utilizarse en la producción de animación infantil made in France”*. Paul Moore, directivo del OFCOM

(organismo público que regula los contenidos de la TV Británica) afirmó que en el Reino Unido *“no puede decidirse ningún cambio de programación para chicos y jóvenes sin la auditoria del OFCOM (...) ni pasar publicidad de comida chatarra durante los ciclos para menores.”*

Los conceptos televisión de calidad y servicio público son centrales en el estudio de Agustín García Mantilla, Una televisión para la Educación (García Mantilla, pág. 126), para quien también resulta compleja esta definición ya que de hecho no hay un debate profundo sobre este tema, y hay múltiples perspectivas para calificar que van desde la comprensión de los programas más populares y demandados por las audiencias hasta una visión elitista. Sin embargo tiene razón Mantilla al intentar redefinir los ejes centrales de la educación y cuál debe ser el lugar de los medios y las NTIC en las nuevas formas de aprendizaje. En este sentido y apoyándose en las posibilidades que abre la tecnología digital, Mantilla justifica la necesidad de revalorizar el concepto de servicio público de televisión frente a la televisión de carácter comercial, tal como lo afirmara Murilo Ramos en el Seminario Televisión Estado y Sociedad dictado en octubre de 2008 en la Universidad Nacional de Quilmes en el marco de la Maestría de Políticas y Gestión de Industrias Culturales (apuntes de clase). Claramente afirma el autor español: *“El proceso de migración de la tecnología analógica a la digital debería permitir que las televisiones públicas sean motores de los nuevos servicios audiovisuales, de la interactividad y de las posibilidades derivadas del ancho de banda”* (García Mantilla). Llegamos así al punto de encuentro entre la necesidad de una televisión educativa de calidad de servicio público como fundamento del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño ya que no se puede escindir la idea de televisión para la infancia y la juventud de la idea de educación, como tampoco es en principio esperable ningún tipo de aporte integral desde la televisión comercial.

Existen suficientes experiencias en el mundo (desarrolladas por PBS, NHK, BBC, pero también en la mayoría de los países) que forman parte de un acervo cultural que si bien no ha tenido una amplia difusión internacional por las limitaciones impuestas por el circuito comercial, constituyen una matriz ejemplar de una programación de calidad pero que hasta ahora cuesta mucho sistematizar y no es utilizado ni conocido por la mayoría de los nuevos profesionales de la industria audiovisual, por los docentes, ni por el público en general. Más allá de los debates teóricos sobre la posibilidad de la existencia de una televisión educativa, las más de las veces acusada de aburrida y dejada de lado por prejuicios anti-culturales y pro-

entretenimiento, la televisión educativa de calidad ya está en muchas señales de televisoras del mundo. Debe ser el Estado el que tome cartas en el asunto y el momento es ahora, ante las posibilidades que brindará la digitalización de la TV. El Estado está obligado a ofrecer un canal de TV de servicio público que durante las 24 hs. cumpla en sentido amplio con la Convención de los Derechos del Niño. Como está obligado a denunciar (junto con las organizaciones de la sociedad civil) como los canales generalistas incumplen sistemáticamente con esta norma universal. Asimismo el Estado debe renovar sus estrategias de formación docente e incorporar sistemáticamente las tecnologías de la información y la comunicación en sentido amplio, como forma educativa pero no solo como herramientas de producción y creación en el sentido de preparación para el trabajo, sino también como contenidos básicos de formación intelectual integral en todas las áreas de conocimiento y para la participación democrática.

Hay, en la época que nos toca vivir, un estado de percepción generalizado que es sensible a la televisión y a las pantallas de múltiple formato. Hay también en estos tiempos un profundo desapasionamiento por la idea de que podemos enseñar a pensar, enseñar a aprender. Ninguna tecnología va a ayudarnos a apasionarnos. Pero como en el fondo, si bien a veces volvemos a pensar que las tecnologías idiotizan y emboban, también muchas veces creemos que las tecnologías nos pueden ayudar. La producción de contenidos de calidad acordes con la Convención debe ser una prioridad así como aprender a leer y vivir intelectual y emocionalmente esos contenidos. Recuperar la pasión y transmitir al otro que es por eso que vale la pena vivir, para que cada uno desde su autonomía y desde su libertad y en la plenitud del compartir social, aprenda a recorrer el camino del conocimiento que lo lleve a descubrir, cada día, cómo hacer un mundo más justo, más cooperativo y amigable.

5. Conclusiones (en clip).

1. Noticias de ayer. Los niñ@s y los jóvenes (¿hartos de que no se cumplan con sus derechos?) toman por asalto los medios. Consumen indiscriminadamente todo lo que la multipantallas le ofrecen. El acceso a la TV no tiene límite ni control, pero tampoco lo tienen las computadoras y la red. Los adolescentes encontraron como producir contenidos de cierta masividad a través de los fotologs y los blogs. El diario Clarín se preocupa desde la tapa del diario del último domingo (Diario Clarín, 9-11-08) porque los adolescentes, en un boom exhibicionista, graban con celulares o cámaras digitales sus primeras relaciones sexuales y las suben a la red para que *todos* puedan acceder a ellas.

2. Mientras tanto, el INFORME DEL SEMINARIO SUBREGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (Doc Nro.6), reconocen *“el papel estratégico de los medios de comunicación en la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos y en la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité”* y recomiendan a los Estados, organismos internacionales y sociedad civil *“promover acciones formativas dirigidas a los comunicadores, periodistas y responsables de medios masivos de comunicación de modo que asuman su relevante responsabilidad social con los niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos”* así como *“sensibilizar a los grupos de interés y medios de comunicación sobre el contenido de la Convención y su impacto sobre el bienestar de los niños”*.

3. En estos días una serie de delitos transmitidos espectacularmente por la cadena de medios cometidos por niños y jóvenes (¿hartos de que no se cumplan con sus derechos?) vuelve a sacudir a la opinión pública argentina. Cómo cíclicamente ocurre vuelve a instalarse la idea de bajar la edad de inimputabilidad de los menores. Como eco del terror que en los Estados Unidos post Septiembre de 2001 provocara la presencia de cualquier humano de *aspecto musulmán* en el espacio público, muchos ciudadanos argentinos vuelven a la carga con estereotipar y condenar socialmente a todos los que *“deberían vivir detrás del muro”*, *“a los negritos villeros esos”* (expresiones utilizadas popularmente en Argentina por... no solo las clases medias y altas, sino a veces por las mismas clases bajas), es decir a los pobres de pobreza absoluta, dejando bajo la alfombra su falsa conciencia. La noticia escondida del día a día es que los periodistas que trabajan en los medios nacionales todavía no pudieron hacer los cursos de formación sobre los contenidos de la Convención.

4. En ámbitos más reservados a la opinión pública, se desarrollan distintos encuentros de intelectuales y productores que intentan pensar las posibilidades que podría abrir el desarrollo de la TV digital como es el caso del “Primer Encuentro Iberoamericano de Comunicación: lo digital y la digitalización” donde se debate entre otros las dificultades que en Latinoamérica provoca, según el Profesor Martín Becerra *“la anomia de políticas públicas que garantiza la “seguridad jurídica” para los grandes grupos empresariales en detrimento de la mayoría de la población”* aunque *“el multichannel podría representar una alternativa para países como la Argentina siempre y cuando se revisen los marcos regulatorios en pos de pensar una nueva televisión pública no comercial”*, mientras que para Glenn Postolski si bien no existirían en el país *“medios públicos, sino medios gubernamentales que dependen de las decisiones discrecionales de los gobiernos (...)* El canal Encuentro, exclusivo en cable, y el

funcionamiento de Canal 7 en los últimos cuatro años son ejemplos de programación complementaria; sin embargo, nada asegura la continuidad de la política de programación ante un cambio de gestión.” (Carboni y López).

5. Finalmente. Resulta de sumo interés el artículo publicado por Grafigna Bustelo (2004) por su claridad en el enfoque de lo que debería implicar políticamente el interés superior del niño. Bustelo afirma que *“analizar el hecho “social” del ser pobre o más particularmente, la situación niño/a adolescente pobre, no relacionándolos a los procesos económicos de concentración de ingresos, riqueza y poder, es como trabajar por su reproducción (y) nuestra responsabilidad como adultos es moralmente inconmensurable.”*. La centralidad de esta idea me resulta devastadora. Si como dice el autor *“en el caso de la infancia y la adolescencia, la industria mediática construye lo imaginario y lo simbólico desde una perspectiva biopolítica con lo cual no sólo se pone al servicio del poder sino que lo integra en su mismo funcionamiento”*, el espacio que se abre ante esta brecha no puede ser otro que el de la crítica feroz desde una interpretación cabalmente social de los Derechos del Niño y desde la comprensión de que los medios son en su mayor parte una herramienta de promoción de una ideología de sometimiento al status quo.

6. Durante la investigación que realice para este artículo me costó mucho encontrar información que analizara como la Convención es sistemáticamente incumplida por los medios, más allá de enunciados generales. Fue en el artículo de Bustelo donde encontré lo siguiente: *“La voz y el escuchar (artículo 12 de la CIDN) esto es, respetar su ingreso paulatino al lenguaje. Es interpretar la voz de los niños/as y adolescentes y su sentido. Una cuestión central es tomar el art.12 de la CIDN como principio general de la construcción de la subjetividad del niño/a teniendo en cuenta todas las dimensiones de su experiencia vital, intelectual y emotiva y no sólo sus “opiniones”. Es fundamental la interpelación o interrogación y la heurística de la infancia en su profundo sentido interpretativo. Una heurística centrada en ellos, en la “eleidad”. Nuevamente cito aquí las esclarecedoras palabras de Baratta: “sólo configurando el derecho del niño a ser escuchado, como deber de los adultos de escucharlo y aprender de él, es que el principio contenido en el artículo 12 se coloca como el principio central de la de la CIDN e indica un largo camino hacia el futuro de la relación entre niños y adultos. Pero este también es el camino hacia el futuro de la democracia”* .

Seguramente desde el ámbito universitario y desde el campo profesional de la Comunicación Social tenemos mucho que decir al respecto. Pero no solo decir sino también hacer. Hacer que implica una fortísima interrelación entre las teorías y las prácticas, entre el investigar y la participación en las políticas de comunicación y cultura. Esto conlleva para algunos de nosotros un esfuerzo catalizador, para promover una participación democrática desde la Sociedad Civil, es decir crear los espacios para generar ciudadanía, lo que implica el debate y la generación de consensos para actuar en unidad en la promoción de los Derechos Humanos.

Cuando pensaba en cuanto de lo trabajado, leído y conversado, en el Seminario dictado por el profesor Ramos en la Universidad de Quilmes en la primavera de 2008, estaba contenido en este artículo, y releendo mis apuntes de clases, concluí que los aspectos centrales del Curso (que giraron en torno a las relaciones entre los medios y las empresas como aparato hegemónico de la cultura, las redefiniciones sobre la sociedad civil, sus responsabilidades y participación en la constitución de una estructura legal para las Políticas Nacionales de Comunicación -en particular en el caso brasileño, la participación de las organizaciones de la sociedad civil desde la década del 70, la influencia política de TV Globo, experiencias del todo comparables con la realidad de nuestro país- que incluyen por supuesto la cuestión de las modificaciones producidas por la incorporación de la tecnología digital en el campo de la radiodifusión y las telecomunicaciones, y la cuestión de la necesidad de una televisión de servicio público en un difícil marco de supremacía de la técnica sobre la política) estaban de alguna manera presentes. Presentes sobretudo en el relato de una pequeña historia que cuenta como es posible promover acciones desde diversos fragmentos de la sociedad civil que conlleven a la demanda y obtención de instrumentos legales y materiales que puedan contribuir a transformar una realidad cada vez más acorde con los derechos universales de la infancia y de la humanidad. En eso estamos.

6. Anexos

Anexo I.

Carta de compromiso para el presente y el futuro (Doc Nro 4)

Argentina en la 4ª Cumbre Mundial de Medios para Niños y Adolescentes

Los abajo firmantes, participantes de la 4ª Cumbre Mundial de Medios para Niños y Adolescentes (4ªCMMNA), reunidos en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil, a los veintitrés días del mes de abril de 2004, con el

objetivo de impulsar todas las acciones que resulten necesarias para difundir y hacer cumplir las propuestas que integran las “Cartas Multimedios de Río de Janeiro”, asumimos los siguientes compromisos:

- Comunicar y compartir la experiencia vivida en la 4ªCMMNA, sus contenidos y conclusiones a los productores de TV, anunciantes, emisores de TV cable y aire, y otros medios de comunicación: a las entidades intermedias, instituciones educativas y a los gobiernos en todos sus niveles (municipal, provincial y nacional).
- Contribuir a la realización de acciones para mejorar la calidad y cantidad de las producciones audiovisuales dirigidas a niños y adolescentes.
- Generar una red de organizaciones y profesionales de la comunicación, la investigación y la educación, que nos permita interactuar de manera integrada en la realización futuros encuentros a nivel regional y mundial.
- Impulsar las formas participativas que se generen a partir del Foro de Adolescentes realizado en la 4ªCMMNA y apoyar la formación de una red de niños y adolescentes argentinos para que puedan expresar sus ideas, necesidades y demandas, teniendo como objetivo el interés superior de los niños.
- Coordinar acciones para promover la producción, distribución y difusión de materiales audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, etc. Por parte de las ONGs, creadores independientes y de los mismos niños y adolescentes.
- Apoyar las propuestas de Río en la línea de la creación de redes de productores, distribuidores, investigadores, educadores y de recopilación de experiencias de medios para niños y adolescentes, así como a los Festivales de Cine para niños que se realizan en América Latina.

Firman:

Beatriz Orlowski de Amadeo (Presidente del Concejo del Menor y la Familia – Presidencia de la Nación) / Tatiana Merlo Flores (Idiem) / Susana Vellegia (Presidente de la Asociación Nueva Mirada y Directora del Festival Internacional de Cine para Niños y Adolescentes) / Sara Shaw de Critto (Presidente de Fund TV) / Ricardo Yáñez (Coordinador de Programas de SIGNIS Mundial) / Adrián Baccaro (SIGNIS Argentina) / Irene Blei (Directora del Taller de Cine “El Mate”) / Silvia Bacher (Asoc. Civil Las Otras Voces) / Mónica Beltrán (periodista) / Rodolfo Critto (Radio Cultura) / Investigadoras: María Teresa Clérici / Silvana Garello / Mercedes Viegas / Miriam Kapusi (Colegios Mercedarios) / Lona Carmen Blanco (FM Berazategui y Diario La Palabra) / Mara Sol Porta (W.A. of Girls Guides and Scouts) / Patricia Leite Rozas (docente)

Foro de Adolescentes: Nazarena Talice, Lucia Julia Gaztañaga, Sabrina Borea, Agustín Dellagivanna, Gastón Zampar

Apoyaron esta iniciativa:

Reggina de Assis (Presidente de MULTIRIO Coordinadora General de 4ªCMMCA) Brasil, Pablo Ramos (Red UNIAL) Cuba, Elmo Condori (OCIC-SIGNIS La Paz) Bolivia, Walter Tournier (Director de cine) Uruguay
 Celina Helena Wischenfelder (Paulinas) Brasil, Patricia Castaño (Fundación Imaginario) Colombia
 Teresa Orondo (TV Cultura-SP) Brasil, Grecia Rodríguez (Asociación Civil Soy Niño) Venezuela
 Ismar de Olivera Soares (Presidente UCIP) Brasil, Patricia Cortés de Cervantes (Investigadora) Bolivia
 Tania Licea (TV Cubana) Cuba.

Anexo II

CUATRO PUNTOS PARA UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Los abajo firmantes, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la IV Cumbre Mundial de Medios para Niños y Adolescentes realizada en Río de Janeiro, Brasil, en abril de 2004, así como la V Cumbre Mundial, Johannesburgo, Sud África, 2007, solicitamos que la nueva Ley de Radiodifusión incluya un capítulo dedicado a la relación Televisión e Infancia que, adopte, entre otras, las siguientes propuestas básicas:

1. La programación de la televisión argentina debe respetar estrictamente la **Convención Internacional de los Derechos del Niño** -y, en particular los artículos referidos a la televisión- así como la **“Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”** suscrita en la UNESCO, de la que la Argentina es signataria. Esta Convención entró en vigencia en 2007 y constituye el primer marco jurídico internacional y nacional en la materia y ambas tienen rango constitucional.
2. En función de lo anterior proponemos:
 - a. Habilitar una franja de tres horas diarias de programación de calidad para niños, niñas y adolescentes, compuesta en un 60 por ciento por programación de producción nacional y un 40 por ciento por programas provenientes de distintos países del mundo, que den cuenta de la diversidad cultural y promuevan la construcción de ciudadanía.
 - b. Establecer cuotas dirigidas a diversificar los países de origen de la programación que se importa y las fuentes de producción local de la misma, como requisitos para la existencia de diversidad cultural y la participación de pluralidad de actores sociales, perspectivas y miradas.
 - c. Habilitar un canal de televisión abierta y gratuita, de carácter público, exclusivamente dirigido a los niños, niñas y adolescentes.
 - d. Crear un **Fondo de Fomento Concursable para Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes.**
3. Constituir un **Consejo Asesor del Audiovisual y la Infancia**, multidisciplinario y pluralista, integrado por personas y organizaciones sociales con reconocida trayectoria en el tema y por representantes de niños, niñas y adolescentes. El funcionamiento de este Consejo será reglamentado por la autoridad de aplicación de la Ley. El mismo tendrá entre sus funciones:
 - e. Seleccionar de manera ecuánime y con base en un modelo de evaluación a construir, los proyectos que se presenten al Fondo Concursable mencionado en 2. d).
 - f. Elaborar propuestas dirigidas a incrementar la calidad de la programación dirigida a los niños, niñas y adolescentes.
 - g. Establecer criterios y diagnósticos de contenidos recomendados o prioritarios y, asimismo, señalar los contenidos inconvenientes o dañinos para los niños, clasificando los programas de acuerdo a distintas edades, con el aval de argumentos teóricos, experiencias internacionales en la materia y análisis empíricos.
 - h. Propiciar la realización de investigaciones y estudios sobre audiovisual e infancia y de programas de capacitación en la especialidad.

- i. Apoyar a los concursos, premios y festivales de Cine, Video y Televisión para niños y los cursos, seminarios y actividades que aborden la relación entre Audiovisual e Infancia que se realizan en el país, así como los intercambios con otros festivales, eventos y centros de investigación con similares objetivos existentes en Iberoamérica y otros países, en el marco de los convenios sobre audiovisual y cooperación cultural suscritos y a suscribirse.
 - j. Promover una participación destacada de la Argentina en las Cumbres Mundiales de Medios para Niños y Adolescentes que se vienen realizando en distintos países del mundo de manera bianual y apoyar las acciones preparatorias que se realicen en el país a tal fin.
- 3. Formular un Plan de Acción para el Fortalecimiento de las Relaciones del Campo Audiovisual (cine, televisión, video, videojuegos, informática y otros medios y soportes que utilicen el lenguaje audiovisual), con la Cultura y la Educación.** En este marco, habilitar un **Programa de Formación en Recepción Crítica de Medios y TICs** a fin de:
- a. Contribuir a la capacitación y actualización de los docentes para una apropiación crítica y creativa del audiovisual y las TICs, en su carácter de campos de conocimiento y lenguajes crecientemente articulados entre sí.
 - b. Formar las capacidades de análisis crítico, apreciación y comunicación audiovisual de los niños, niñas y adolescentes para que puedan ejercer sus derechos a las libertades de elección, de información y de expresión, en su calidad de ciudadanos y de públicos competentes de las obras audiovisuales nacionales, latinoamericanas y mundiales.
 - c. Apoyar la creación y el funcionamiento de Redes de Niños, Niñas y Adolescentes en las que ellos puedan generar acciones autónomas de análisis y creación de sus propios discursos audiovisuales e instancias de circulación de los mismos, como parte inescindible de su formación integral.
 - d. Aportar a la generación de condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso a las informaciones, conocimientos, aptitudes y TICs que posibiliten la superación de la “brecha digital” y promuevan la inserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad del conocimiento y el diálogo intercultural que ella reclama.
 - e. Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente sobre el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la televisión.
 - f. Establecer y concertar con los sectores concernidos, criterios básicos para los contenidos de los mensajes publicitarios, de modo de evitar que éstos tengan un impacto negativo en la infancia y la juventud, teniendo en cuenta que una de las principales formas de aprendizaje de los niños es imitar lo que ven.

Suscriben: Asociación Civil las Otras Voces, Presidenta Silvia Bacher, **Asociación Civil Nueva Mirada**, Presidenta Susana Velleggia, **Fund TV** , Presidenta Sara Show de Critto, **SIGNIS Argentina**, Presidente Richard Nosedá; Vicepresidenta, Graciela Garzelli, **SAVIAA** (Sociedad Audiovisual para la Infancia y la Adolescencia Argentinas) Secretaria General: Mercedes Viegas;

Secretaría Ejecutiva, Aldana Duhalde., **SAP**, Sociedad Argentina de Pediatría, **CASACIDN**, **PERIODISMO SOCIAL**, Cielo Salviolo, **SADOP** (Sindicato Argentino de Docentes Privados, **SAT** (Sindicato Argentino de Televisión), **Escuela de Cine para Niños “El Mate”**, Directora Irene Blei, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. **Cine Club Juvenil Santa Fe**, Directora Claudia Ruiz, **Organización El Piojo**, Directora Ejecutiva Graciela Fernández Radrizzi, **Asociación Civil Estilo de Mujer**, Presidenta Graciela Domingo de Furios, **Asociación Forga**, Gustavo Gioseffi, **CINIÑO**, **Red de Festivales de Cine para Niños de Iberoamérica**. Integrada por: Festival Nueva Mirada, Susana Velleggia, Argentina; Festival de Florianópolis, Luisa Llins y CINEDUC, Marialva Monteiro, Brasil; Festival Colibrí, Liliana de la Quintana, Bolivia; Festival Chulpicine, Francisca Romeo, Ecuador; Festival Alternatif, Iñaki Sarasola Ruiz, Pamplona, España; Festival La Matatena, Liset Cotera, México; Festival Divercine, Ricardo Casas, Uruguay. (Doc. Nro. 1)

7. Bibliografía, Fuentes, Citas.

- Baratta, A. (1998). Infancia y Democracia. En García Méndez, E. y Bel lof, M. (Compiladores) Infancia, Ley y Democracia en América Latina. Editorial Temis y Editorial Depalma. Santa Fe de Bogotá y Buenos Aires.
- Bustelo Graffigna, Eduardo, en “Infancia en indefención”, documento obtenido de la red Latinoamericana de Organizaciones CIDN, <http://www.casacidn.org.ar/index2.htm> y www.colectivoinfancia.org.ar
- Carboni Ornela y Soledad López de la UNQ, *¿Un mundo digital, múltiples voces? Un debate sobre la televisión. La que tenemos y la que vendrá; su muerte y resurrección*, Diario Página 12, 29.10.08
- Fabbro, G., Farré, M., Piscitelli, A. y Delbosco, P. en *Calidad televisiva. Tendencias y valores en la programación argentina*, Dunken, Buenos Aires, 2005.
- García Mantilla, *Una televisión para la Educación*, Gedisa, Barcelona 2003
- Murillo Cesar Ramos, “La fuerza de un aparato de hegemonía”, en Valerio Cruz Britos y Cesar Ricardo Siquiera Bolaño (orgs), 2004, “Red Globo, 40 años de poder y hegemonía”.

Documentos:

(1) En el mes de marzo de 2009 se presentó el Proyecto oficial de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que incluye en su art. 17 cada uno de los puntos sugeridos por esta iniciativa. www.comfer.gov.ar/web/blog/wp-content/uploads/.../ley-final-sin-marcas.pdf

(Doc Nro. 1) www.nuevimirada.com/doc06.swf

(Doc. Nro. 2) www.arcandina.org/mejor/rio1.htm

(Doc. Nro. 3). Catálogo Oficial de la IV Cumbre y materiales impresos y digitales recogidos en la Cumbre, archivo personal. www.multirio.org.br

(Doc Nro 4) www.nuevaalejandria.com/02/taller_el_mate/nota_tea.htm

(Doc Nro.5) Comité de los Derechos del Niño: Informe Argentina (ONU, 2002)